

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001438843	Fecha de emisión:	30-11-2018	Fecha de aceptación:	04-12-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	CUBERO CUBERO PABLO FERNANDO	RUC:	1714365382001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	pcubero_domi@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	pcubero_domi@hotmail.com			
Teléfono:	0998207467 0998207467 2605651 2903150					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3476356104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	RUC:	1768171350001	Teléfono:	022610104	
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ VELEZ	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	bertha.velez@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN		Correo electrónico:	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	VILLA FLORA
	Calle:	TNTE. HUGO ORTIZ	Número:	S11-89	Intersección:	QUEVEDO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	022610104
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 A 16H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ECON. RAUL ARIAS				
Observación:	<p>PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMENTACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL LOS BIENES COMUNICARSE CON EL ECON. RAUL ARIAS AL 0998765144, Y LA ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ES EL ECON. RAUL ARIAS QUIEN SERÁ RESPONSABLE DEL ENVIO AL PAGO.</p>					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: ZOILA LETICIA
SANCHEZ CHACAN

Persona que autoriza

Nombre: MGS. BERTHA VELEZ
VELEZ

Máxima Autoridad

Nombre: BERTHA BETSABE
VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000111	<p>*COMPUTADORAS PORTATILES PERFIL 1.2</p> <p>COMPUTADORA PORTÁTIL QUASAD INTEL PERFIL 1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 2133 MHz - 9.3 DURACIÓN DE LA BATERÍA: 5 horas - 10.1 INTERFAZ: USB - 10.2 TIPO: Óptico - 10.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI - 10.4 LONGITUD DE CABLE: 1 m - 11.1 TECLADO: Teclado de tamaño completo integrado - 11.2 IDIOMA: Latinoamericano (con N) - 12.1 WEBCAM CON MICROFONO DIGITAL: Integrada - 12.2 RESOLUCIÓN DE WEBCAM: 640x450 pixeles - 12.3 CARACTERÍSTICAS DE AUDIO: *Azalia standar support, *D3 mode support - 13.1 MALETÍN O MOCHILA: Si - 13.2 CANDADO: Si - 13.3 CARGADOR DE BATERÍA: Si - 13.4 MINI MOUSE: Si - 14.1 SOFTWARE LIBRE: N/A - 14.2 SOFTWARE LICENCIADO: WINDOWS 10 EDICIÓN PRO, PREINSTALADA DE FÁBRICA. Compatible con sistema operativo basado en software libre. - 15.1 MARCA: QUASAD - 15.2 MODELO: OFFICE PRO NQO1021AC - 16.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador. - 9.2 TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 18650 Battery, SW Gas Gauge IC, 4/6 cells (4S1P 2200mAh) 31.7Whr, Removeable - 2.06 SALIDAS DE VIDEO: HDMI, CRT PORT - 2.01 CHIPSET: Intel - 7.3 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR4 - 7.5 SOPORTE XMP: N/A - 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 2.50 GHz - 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 2x DIMM DDR4 PC2133 MHz - 2.08 INTERFAZ DE RED: 10/100/1000 BASE-T Ethernet LAN integrada - 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 4 - 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 4 GT/s OPI - 1.12 DISIPADOR DE CALOR: Si - 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q3 2016 - 6.3 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 5400 rpm - 1.03 TIPO DE PROCESADOR: i5-7200U - 3.1 PESO MÁXIMO: 5.2 lbs - 8.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD - 5.2 TAMAÑO DE PANTALLA: 14" HD, 16:9, eDP, AG - 8.1 TIPO DE UNIDAD: Interno - 9.1 TIPO DE BATERÍA: (3S2P 4400mAh/5600mAh) 47.5Whr / 63.84Whr, Removeable - 2.07 AUDIO: Integrado, Codec ALC269VC - 1.02 MARCA PROCESADOR: Intel Core i5 - 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si - 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si - 2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN: Card Reader 4-in-1 - 5.1 TIPO DE PANTALLA: LED - 6.2 CAPACIDAD: 1 TB - 2.09 INALÁMBRICO: 802.11b/g/n y Bluetooth - 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3.10 GHz - 4.1 DIMENSIONES (PxAxL): 24cm*32cm - 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 16 GB - 7.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB - 6.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD - 7.4 FRECUENCIA BASE MHz: 2133 MHz - 8.2 INTERFAZ: SATA - 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 2 - 2.02 MODELO: KBC ITE8518EX Para Procesador Intel - 1.08 MEMORIA CACHE: 3 MB SmartCache - 2.11 PUERTO USB: 1 x HDMI 1 x USB 3.0 (USB with charging function) 2 x USB 2.0 + 1 x USB 3.0 1 x USB 3.0 type C 1 x RJ-45 - 7.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 1 	1	974,0000	0,0000	974,0000	12,0000	1,090,8800	840107

Subtotal	974,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	116,8800

Total	1.090,8800
--------------	------------

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.090,8800

Fecha de Impresión: viernes 4 de enero de 2019, 10:33:50